# CONGRESO DE LA NACIÓN
# H. CÁMARA DE SENADORES

*Dirección de Administración y Finanzas*
*Unidad Operativa de Contratación*

-----*-----

## ACTA DE ANÁLISIS, INFORME DE EVALUACIÓN Y ADJUDICACIÓN

*En la ciudad de Asunción, a los tres días del mes de mayo del año dos mil diez, siendo las ocho horas y treinta minutos, se reúnen en la sala de reuniones de la D.G.A.F. de la H. Cámara de Senadores los señores: Lic. Rubén Vázquez, Director General de Administración y Finanzas; Ascensión Martínez, Director Administrativo; Nelson F. Cano, Jefe de Control Interno; Justina Casco González, Jefa de la Unidad Operativa de Contratación; Econ. Julio Medina Yanho, en representación de la Unidad Operativa de Contratación; Abog. Anhalia Britez Aponte en representación de la Unidad Operativa de Contratación para el análisis y posterior informe de evaluación de las ofertas presentadas dentro del marco de la* ***Contratación Directa N° 03/10****. Correspondiente a servicio de mantenimiento de equipos informáticos, Programa H. Cámara de Senadores, P.A.C. Institucional N° 156824. La apertura fue llevada a cabo en fecha 19 de abril de 2010, según el acta de apertura correspondiente, y presentaron ofertas las firmas:*

1- *Infoline, Soluciones Informáticas.*
2- *PC´S Informática Servicios Generales*
3- *Microsys S.R.L.*
4- *GSM Servicios*
5- *Master Soft Paraguay S.R.L.*
6- *C.E.I., Centro de Estudios de la Informática.*
7- *Taller Especializado en Máquinas de Oficina, de Rubén Guerrero.*
8- *SITESA, Sistema Integral de Telecomunicaciones S.A.*
9- *G y B, de Catalina Beatriz Almada.*

*El comité de evaluación informa que de conformidad al Art. 57 Aclaración de Ofertas del Decreto N° 21.909, en fecha 21 de abril de 2010 se remitieron notas a las firmas PC´S Informática, Taller Especializado en Maquinas de Oficina, Sitesa, Infoline, Master Soft, GyB, Centro de Estudios de la Informática, en dichas notas se consultó " si el precio mensual de su oferta corresponde al precio mensual por cada equipo o por la totalidad de equipos descriptos en el anexo 3 punto 1 de la carta de invitación".*

*También en fecha 21 de abril se envió una a la firma GSM Servicios solicitando que aclare el cálculo realizado para la obtención de los precios totales presentados y cuál es su relación con los precios mensuales y si los mismos corresponden al precio mensual por cada equipo o por la totalidad de equipos descriptos en el anexo 3 punto 1 para los ítems N° 1, 3 y 4. Con relación all ítem N° 2, se le consultó si el precio mensual de su oferta corresponde al precio por cada equipo o por la totalidad de equipos descriptos en el anexo 3 punto 1*

*La firma Taller Especializado en Maquinas de Oficina responde en fecha 21 de abril de 2010 "que el precio cotizado corresponde al precio mensual del mantenimiento preventivo de la totalidad de equipos especificados en el anexo 3 punto 1".*

*La firma G y B responde en fecha 21 de abril de 2010 "que el precio ofertado que totaliza la suma de G. 1.670.600.- (guaraníes un millón seiscientos setenta mil seiscientos) es por la totalidad de los equipos descriptos en el anexo 3 punto 1 por el periodo de 1 mes".*

*La firma Sitesa responde en fecha 22 de abril 2010 "que el precio mensual de la oferta es por la totalidad de equipos descriptos en el anexo 3 punto 1".*

*La firma Infoline responde en fecha 22 de abril de 2010 "que el precio mensual ofertado corresponde al precio mensual por cada equipo descripto en cada ítems"*

*La firma PC´S Informática responde en fecha 22 de abril de 2010 que la oferta presentada corresponde al precio unitario mensual".*

*La firma Master Soft responde en fecha 22 de abril de 2010 "que el precio mensual ofertado corresponde a cada equipo".*

*La firma CEI responde en fecha 22 de abril de 2010 "que los precios ofertados corresponden a el total mensual".*

ASCENSIÓN MARTÍNEZ AGÜERO
Director Administrativo
Honorable Cámara de Senadores

Lic. RUBÉN VÁZQUEZ MIRANDA
Director Gral. de Adm. y Finanzas
H. Cámara De Senadores

Nelson Fabián Cano Moringo
Jefe de Control Interno Administrativo
Honorable Cámara de Senadores

Justina Casco González
Jefa de la Unidad Operativa de Contrataciones
CÁMARA DE SENADORES

Julio Medina Yanho
Unidad Operativa de Contrataciones
H. CÁMARA DE SENADORES

ANHALÍA BRITEZ APONTE
Unidad Operativa de Contrataciones
H. Cámara de Senadores

*UOC/Ab*

-----*-----

*La firma GSM responde en fecha 22 de abril de 2010 "que el ítem N° 1 el precio mensual es de G. 679.826.- (guaraníes seiscientos setenta y nueve mil ochocientos veintiséis), el cálculo utilizado para la obtención de este precio total fue de PRECIO UNITARIO X POR CANTIDAD DE COMPUTADORAS del anexo 3", "que el ítem N° 2 el precio mensual de la oferta corresponde a la totalidad de* ***impresoras*** *descriptas en el anexo 3 impresoras, el cálculo utilizado para la obtención de este precio total fue de PRECIO UNITARIO X POR CANTIDAD DE IMPRESORAS del anexo 3", "que el ítem N° 3 el precio mensual es de G. 520.000.- (guaraníes quinientos veinte mil), el cual corresponde a la totalidad de las* ***notebooks*** *descriptas en el anexo 3, el cálculo utilizado para la obtención de este precio total fue de PRECIO UNITARIO X POR CANTIDAD DE NOTEBOOKS del anexo 3", "que el ítem N° 4 el monto mensual es de G. 44.996.- (guaraníes cuarenta y cuatro mil novecientos noventa y seis) esto se debió a un* ***error involuntario de tipeo****, el cálculo utilizado para la obtención de este precio total fue de PRECIO UNITARIO X POR CANTIDAD DE SCANER del anexo 3".*

*El comité de evaluación, informa que la oferta de la firma GSM SERVCIOS, no puede ser analizada debido a que, su oferta presenta dos precios, y dichos precios no coinciden con la aclaración de oferta remitida por la firma, y además por el error de en la cotización del ítem N° 4, teniendo en cuenta que la presente adjudicación debe realizarse por el total. Según la nota aclaratoria el monto del ítem N° 2, corresponde a Impresoras, siendo que en el llamado el ítem N° 2 corresponde a Notebooks; así también, según la nota aclaratoria de la firma GSM el monto del ítem N° 3 corresponde a Notebooks, siendo que el llamado el ítem N° 3, corresponde a Impresoras.*

*Por lo tanto, el comité de evaluación recomiendo desechar la oferta de la firma GSM SERVICIOS, debido a que la misma no se ajusta sustancialmente a los requisitos del llamado, puesto que el formulario de oferta no se encuentra debidamente completado y firmado, de conformidad a lo establecido en los Art. 60, 61 y 63, del Decreto 21909/03 .*

*Con relación a los demás oferente, se constata que cumplen con los artículos 60, 61 y 63 del Decreto Nº 21.909 por el cual se reglamenta la Ley Nº 2.051 de Contrataciones Públicas (análisis, métodos y criterio de adjudicación); y considerando las especificaciones técnicas solicitadas, las ofertas válidas son las siguientes: ----------*

| Ítem | Descripción del Bien | Cantidad | Unidad de Medida | Infoline | PC´S Informática | Microsys | Master Soft |
|---|---|---|---|---|---|---|---|
| 1 | Mantenimiento y Reparación de Computadoras que incluya:<br>- CPU<br>- Monitor<br>- Teclado<br>- Disquetera<br>- Lector grabador | 1 | Mes | 4.630.500 | 2.572.500 | 2.572.500 | 30.184.000 |
| 2 | Mantenimiento y reparación de Notebooks | 1 | Mes | 676.000 | 390.000 | 416.000 | 5.720.000 |
| 3 | Mantenimiento y Reparación de impresoras | 1 | Mes | 1.885.000 | 975.000 | 910.000 | 14.300.000 |
| 4 | Mantenimiento y Reparación de Escáners | 1 | Mes | 189.000 | 105.000 | 101.500 | 1.232.000 |
| TOTAL | | | | 7.380.500 | 4.042.500 | 4.000.000 | 51.436.000 |

ASCENSIÓN MARTÍNEZ AGÜERO
Director Administrativo
Honorable Cámara de Senadores

Lic. RUBÉN VÁZQUEZ MIRANDA
Director Gral. de Adm. y Finanzas
H. Cámara De Senadores

Nelson Fabián Cano Montiel
Jefe de Control Interno Administrativo
Honorable Cámara de Senadores

Justina Casco González
Unidad Operativa de Contrataciones
H. CÁMARA DE SENADORES

ANHALÍA BRITEZ APONTE
Unidad Operativa de Contrataciones
H. Cámara de Senadores

Julio Medina Yanho
Unidad Operativa de Contrataciones
H. CÁMARA DE SENADORES

UOC/Ab

# CONGRESO DE LA NACIÓN
# H. CÁMARA DE SENADORES

*Dirección de Administración y Finanzas*
*Unidad Operativa de Contratación*

-----*-----

| *Ítem* | *Descripción del Bien* | *Cantidad* | *Unidad de Medida* | *Centro de Estudio de la Informática* | *Taller Especializado en Maquinas de Oficina* | *G&B* | *Sitesa* |
|---|---|---|---|---|---|---|---|
| *1* | *Mantenimiento y Reparación de Computadoras que incluya:*<br>- *CPU*<br>- *Monitor*<br>- *Teclado*<br>- *Disquetera*<br>- *Lector grabador* | *1* | *Mes* | *583.100* | *1.400.000* | *1.063.000* | *2.229.500* |
| *2* | *Mantenimiento y reparación de Notebooks* | *1* | *Mes* | *145.600* | *260.000* | *161.200* | *806.000* |
| *3* | *Mantenimiento y Reparación de impresoras* | *1* | *Mes* | *260.000* | *650.000* | *403.000* | *643.500* |
| *4* | *Mantenimiento y Reparación de Escáners* | *1* | *Mes* | *140.000* | *70.000* | *43.400* | *105.000* |
| ***TOTAL*** | | | | *1.128.700* | *2.380.000* | *1.670.600* | *3.784.000* |

*El Comité de Evaluación emite su informe de conformidad al artículo 64 del Decreto Nº 21.909, por el cual se reglamenta la Ley Nº 2.051 de Contrataciones Públicas, recomendando adjudicar a la firma* ***CENTRO DE ESTUDIO DE LA INFORMATICA (C.E.I.),*** *por un monto mínimo de* ***G. 45.000.000.- (guaraníes cuarenta y cinco millones)*** *y hasta un monto máximo dependiendo de las necesidades de la contratante de hasta* ***G. 90.000.000.- (guaraníes noventa millones)*** *incluidos los tributos y gravámenes que correspondiesen, salvo mejor parecer. No habiendo nada más que agregar, se da por terminado el acto siendo las nueve horas.----------*

ASCENSIÓN MARTÍNEZ AGÜERO
Director Administrativo
Honorable Cámara de Senadores

Nelson Fabián Cano Mortunjo
Jefe de Control Interno Administrativo
Honorable Cámara de Senadores

Justina Caseo González
Jefa de la Unidad Operativa de Contrataciones
H. CÁMARA DE SENADORES

Lic. RUBÉN VÁZQUEZ MIRANDA
Director Gral. de Adm. y Finanzas
H. Cámara De Senadores

ANTALIA BRITEZ APONTE
Unidad Operativa de Contrataciones
H. Cámara de Senadores

Julio Medina Yanko
Unidad Operativa de Contrataciones
H. CÁMARA DE SENADORES

*En virtud a la recomendación del Comité de Evaluación y el artículo 65 del Decreto Nº 21.909, por el cual se reglamenta la Ley Nº 2.051 de Contrataciones Públicas, se adjudica a la firma* ***CENTRO DE ESTUDIO DE LA INFORMATICA (C.E.I.)*** *por un monto mínimo de* ***G. 45.000.000.- (guaraníes cuarenta y cinco millones)*** *y hasta un monto máximo dependiendo de las necesidades de la contratante de hasta* ***G. 90.000.000.- (guaraníes noventa millones)****, incluidos los tributos y/o gravámenes que correspondieran dentro del marco de la Contratación Directa Nº 03/10.----------*

***Máxima Autoridad de la Institución***

MIGUEL CARRIZOSA GALIANO
Presidente
Honorable Cámara de Senadores

*UOC/Ab*